

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SI
CARRERA 4 No.
BOGOTA 8, COL

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 01-063015- -00017-0004

Fecha: 2009-08-24 16:15:27 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 2 PATENTES Eve: 323 ANUALIDADES
Act. 411 PRESENTACION Folios: 2

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comer
E. S. D.

TRÁMITE : 002 EVENTO : 323 ACTUACIÓN : 411

Referencia : Expediente No. 01-063.015

Asunto : **PAGO ANUALIDAD** - PATENTE PARA NUEVO DERIVADO DE ANDROSTANO ANTI-INFLAMATORIO SU POLIFORMO, SUS FORMAS CRISTALINAS SOLVATADAS, COMPOSICION FARMACEUTICAS, PROCESO PARA PREPARARLO, INTERMEDIARIO.

Solicitante : **GLAXO GROUP LIMITED**

Clase : A61K 031/568

Patente No. :

Vigente desde : 03 de agosto de 2001, concedida por resolución No. 01179 del 29 de enero de 2007

Yo, Sandra Castillo, a nombre de **GLAXO GROUP LIMITED**, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No.055819 del 26 de diciembre de 2008, atentamente presento junto con este memorial el recibo No. 09-58,993 de agosto 10 de 2009, por valor de \$420.000,00 que cubre la tasa fijada por el mantenimiento de la patente en referencia durante la anualidad comprendida entre el tres (03) de agosto de dos mil nueve (2009) y el tres (03) de agosto del dos mil diez (2010), que corresponde al noveno (09) año de vigencia.

Bogotá,
Señora Jefe,

Sandra Castillo
C.C. No.51'889.691 de Bogotá

COLO-03490-812-024-8
JFR\JFR\ID-156091\WPCL3490
No. M-2009-156091\JFR

290
278

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 58,993
FECHA : AGOSTO 10 DE 2009

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 01-063015- -00017-0004

Fecha: 2009-08-24 16:15:27 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 2 PATENTES Eje: 323 ANUALIDADES
Act. 411 PRESENTACION Folios: 2

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
CAVELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	17854513	10/08/2009	45,225,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I *** TASA ANUAL AÑOS 9 a 12 CUATRENIO	420,000.00

TOTAL : \$ 420,000.00

SON: CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

006: 0390-812-024-8.

Bogotá D.C.,
2020

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 01-063015-0018 0004	Fecha: 2009-10-21 16:56:29
DEP: 20 NUECREACIONES	
TRA: 02 PATENTES	EVE: 323 ANUALIDADES
ACT: 440 RESPUESTA	Folios: 2

Doctor(a)
CASTILLO TORRES SANDRA PATRICIA
CRA 4 No.72-35 PISO 5
BOGOTA D.C.

Asunto:	Radicación:	1 63015
	Trámite:	2
	Evento:	323
	Actuación:	440
	Folios:	2

Apreciado(a) doctor(a):

En atención al contenido de las comunicaciones relacionadas con el expediente citado en el asunto, adjunto le remito la certificación con la información de los pagos de la(s) tasa(s) de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número 28887.

Es de anotar que la aplicación de los pagos se hace de acuerdo a la fecha de presentación y al período solicitado en tal escrito. En el caso de presentar en la casilla período/estado: PENDIENTE APLICACIÓN O DESGLOSE; se solicita informe a esta oficina si desea que sea aplicado para el siguiente período, de ser así, deberá manifestarlo por escrito como complemento de información a la anualidad. Lo anterior debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486/00 y la resolución de tarifas vigente.

En el evento de no aceptar la aplicación indicada en el párrafo anterior, si lo estima conveniente podrá solicitar por escrito el desglose del(los) mencionado(s) pago(s).

Atentamente



MARIA CONSUELO CASIJ REY
Secretraria General Ad Hoc

RAD.:1 63015

Secretaría General Ad Hoc

CERTIFICA

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y las resoluciones de las tasas aplicables; se allegaron los siguientes recibos oficiales de caja, correspondientes a las tasas de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número 28887:

Recibo	Fecha Radicado	Presentado Por	Período o Estado (AAAA/MM/DD)
7-63241	2007/08/14	CASTILLO TORRES SANDRA PATRICIA	2007/08/03 al 2008/08/03
8-62265	2008/08/08	CASTILLO TORRES SANDRA PATRICIA	2008/08/03 al 2009/08/03
9-58993	2009/08/24	CASTILLO TORRES SANDRA PATRICIA	2009/08/03 al 2010/08/03

Se expide en Bogotá D.C., a los 21 días del mes de Octubre de 2009


MARIA CONSUELO CASIJ REY

mbuitrag

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el rótulo

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26 - 55 int.2. Tel 5880070
Call Center 6513240. Línea 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

2020
Bogotá, D.C.,

Doctor:
CARLOS REINALDO OLARTE GARCÍA
office@olartemoure.com
Apoderado

Oficio N°: - - - 11909

ASUNTO:	Radicación N°	01-63015
	Trámite	002
	Evento	369
	Actuación	430
	Folios	001

Me refiero a la solicitud de fecha 14 de junio de 2013 radicada bajo el número 01-0630115-00025-0008, a través de la cual solicita la inscripción del cambio de dirección de la sociedad titular del derecho de patente, GLAXO GROUP LIMITED, de Glaxo Wellcome House, Berkeley, Avenue, Greenford, Middlesex UB6 ONN, por 980 Great West Road, Brentford, Middlesex TW8 9 GS, England, dentro de la patente de invención concedida en el expediente citado en la referencia.

Sobre el particular le informo, que para poder efectuar la inscripción en los libros de registro de la propiedad industrial, es necesario que allegue a este Despacho el documento en el cual conste de forma expresa el cambio de dirección de la referida sociedad, toda vez que no fue aportado con la documentación presentada con dicha solicitud.

En consecuencia, con fundamento en lo previsto por el artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se le requiere para que dentro del término de un (1) mes siguiente a la fecha de notificación del presente oficio, atienda el requerimiento aquí señalado.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2, literal d), del capítulo sexto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.

MARÍA DEL SOCORRO PIMIENTO CORBACHO
Directora de Nuevas Creaciones (E)

El anterior oficio fue notificado en el listado único de notificaciones de propiedad industrial de fecha 16 JUL. 2013.